JUNTA LOCAL

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 6/2010

SESIÓN ORDINARIA

03/03/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

Circular Nº 5/2010 - ACH/aam

Punta del Este, 26 de febrero de 2010.

Sr. Sra. Edil:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria**, que deberá celebrar el Cuerpo de Ediles de la Junta Local de Punta del Este, el día 3 de marzo a la hora 11:00 con 15 minutos de tolerancia.

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación Actas anteriores de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria del día 24 de febrero de 2010.

Media Hora Previa.

1º) Visita de representantes del Club Democrático de Punta del Este.

2º) Renuncia del Edil Cdor. Ricardo Puglia.

3º) Decisión de Formación de Comisión para reglamentar el funcionamiento de la Junta Local.

Alicia Chavert

Secretaria

Acta 6/2010. En la ciudad de Punta del Este a los tres días del mes de marzo de 2010, siendo la hora 11:05 se da por iniciada la **Sesión Ordinaria** con la asistencia de los Ediles Titulares Carlos Vitale, Diego Acordagoitia, Celeste Le Pera, Daniel Lois, Alvaro Villegas; y de los Ediles Suplentes Octavio Cravanzola, Ramiro Alvarez, Alvaro Medero, Juan Carlos Salazar, Marcos Bernini, Alvaro Difiuri y Oscar Rubio. Asiste además la Secretaria Alicia Chavert.
Aprobación de Actas anteriores números 4 y 5 – **Se procede a votar - Se aprueba por unanimidad.**
Media Hora Previa:
Edil Lois: Quiero asesorarme de los temas que hemos resuelto, en que instancias están, ej: plazoleta México de pda. 4, la ponencia de la edila Le Pera sobre las mesitas, el tema del árbol frente al Novillo Alegre, para hacerle un seguimiento, para que el Presidente lo incluya en el orden del día.
Presidente Vitale: Tengo algo para plantear respecto a 3 eventos a sucederse en P.del Este; el concierto Punta Rock que este próximo fin de semana; el Festival de Cine que comienza el 13 de este mes, y que tiene características muy particulares; nosotros tendríamos que difundir por lo que ha sido el Festival históricamente como propaganda del balneario convertido en un ícono, en esta instancia es itinerante o sea que abarca a todo el depto., se van a exhibir más de 80 películas entre documentales, audiovisuales y películas a premiar, 12 de 50 que van a competir; en centros educativos se van a dictar conferencias y cursos por parte de los directores para estudiantes y profesores, el año pasado tuvo un gran éxito; se dio en la Casa de la Cultura, colegios y tuvo una concurrencia muy importante y este año crea una gran expectativa entre los jóvenes, el año pasado asistieron 10.000 personas y fue en el mes de abril,. o sea que este año que es en el mes de marzo es de una gran importancia y nosotros tenemos que comprometernos, inclusive participar en la recepción de artistas, directores y en la premiación, participar como Junta e involucrarnos en el evento; y el 3er. evento a realizarse es la carreras de autos TC2000 a llevarse a cabo a partir del día 19 de marzo próximo. Deberíamos pasar un comunicado a Prensa de la Intendencia, esta es la propuesta que consideraba pertinente trasmitirles; prensa local y la Montevideo.
Se procede a votar – Se Aprueba por unanimidad.
Edila Le Pera: Hay un grupo de estudiantes del Universitario de P.del Este que piden ser recibidos para oír su problemática con respecto a su Instituto. Tendríamos que decidir cuando los recibimos para escuchar lo que tienen para decir.
Edil Lois: Estoy totalmente de acuerdo con recibir a cualquier vecino, pero convengamos que no tenemos ningún tipo de facultades ni posibilidades; podrá salir una declaración de apoyo o algo similar.
Presidente Vitale: Los estudiantes están haciendo una ronda de conversaciones con instituciones, van a ser recibidos por la Junta Deptal; podríamos escucharlos.
Edil Acordagoitia: Me parece perfecto recibirlos, pero debemos advertir que es un tema muy delicado, no demos opinión ninguna cuando los escuchemos, simplemente después veremos que hacemos, pero no darles ninguna expectativa, esa es mi opinión.
Presidente Vitale: Podemos fijar para la próxima sesión del miércoles 10 para recibirlos.
Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.
Entra Edil Villegas.
Presidente Vitale: **Pasamos al 1er. Punto del Orden del Día**. Le damos la bienvenida a los vecinos Eduardo Manzino y Eduardo Zapico.
E. Manzino: Resumiendo nosotros estamos iniciando una nueva etapa en el Clu Democrático P.del Este, es un club que es patrimonio de la península, tiene 77 años de existencia, tiene una tradición de varias actividades entre ellas bailes, yo mismo en mi

juventud recuerdo el club, en esta nueva etapa lo reciclamos para elevar el padrón de referencia, de 2 estrellas a 4 estrellas; para que esté en sintonía con el entorno y para poder captar el público de turistas y de gente de nivel que viene permanentemente. El Proyecto no es sólo de temporada, sino que es tener un lugar de entretenimiento y diversión todo el año; no serían sólo bailes, habría clases de danza 1 o 2 veces por semana, ritmos latinos. El club tiene actividades deportivas, de bochas que son tradicionales del club y sigue funcionando la cantina, que se ha sido reciclada y modernizada; también para que puedan disfrutar los frecuentadores y el público que visita P.del Este.- Estamos encontrando dificultades con la Intendencia Mpal.de Maldonado; porque es complicado el manejo del entorno; toda actividad que congregue personas algún impacto causa, nuestro objetivo es minimizar eso, hay un poco de miedo porque hubieron bailes de carácter más popular, que aparentemente dieron problemas en el entorno. Este baile no tiene ese mismo carácter popular, que tenía 1 o 2 años atrás. No hago críticas a los bailes populares, éstos merecen existir, tienen una función social muy importante, para sociabilizar la gente; éste pretende captar un público más diferenciado. Hay equipamientos por valor de 40.000 dólares, en luces, plasmas instalados y toda una decoración; se levantó el padrón, entendemos que ese público impacta menos que el tradicional, no da tantos problemas; por otro lado contratamos una empresa de seguridad regional, especialistas en seguridad en este tipo de establecimientos, interna y externa. En nuestro proyecto, consta de 5 personas cuidando adentro, los días sábados hay 4 más afuera, disponemos de limpiadores internos y externos para minimizar los problemas del entorno. En definitiva estas son las características principales, tenemos convenios con los principales hoteles para que nos direccionen turistas; una pequeña investigación comercial previa que hicimos, nos dio que había un público que le interesaba, estamos seguros, los hoteleros dijeron que tienen dificultades donde encaminar personas a bailar; porque los bailes existentes es para un público muy joven o un público que no les va a caer bien a la clientela de ellos. El club por estar situado en la península y por el tipo de servicios que vamos a brindar, ej.: es un baile para tomar coctelería, son detalles operacionales, no sólo es baile, estoy hablando de la asistencia al baile, que es lo más problemático.

Presidente Vitale: Todo el año es la actividad?

E. Zapico: La actividad proyectada es para todo el año, el club tiene socios, hay gente que quiere hacer fiestas de cumpleaños de 15, sus aniversarios y se abriría 2 veces por semana en el invierno, y en verano donde hay un público mayor se intensificaría a 4 veces por semana las aperturas. Las otras actividades deportivas, cantina y restorán, esas son permanentes.

E. Manzino: Tenemos experiencia en establecimientos del mismo género, en Montevideo tenemos un histórico de actividades, sabemos las complejidades, lo que necesita la gente para divertirse, un entretenimiento sano, entendemos que bailar es una actividad que lava el alma a las personas; algunas de ellas se alejan de esa actividad, porque no le dan los estímulos suficientes. Buscamos darlos a través de un ambiente familiar, de presencia de videos, de buena música, y de calidad a través de orquestas y bandas.

E. Zapico: Queremos presentar una propuesta nueva, diferente, para un sector donde, si bien has y muchos bares, no hay una discoteca, hay muchos restaurantes y bares con música. Nos pareció bien centralizar la noche y la salida ahí, por los controles de alcohol, la gente no tiene que andar viajando, hacer largos viajes, no precisan manejar. Básicamente es una propuesta que hoy en día no hay, en P.del Este hace 2 semanas que no tiene una discoteca abierta, hoy no hay nada. Ayer había 2 ómnibus de colombianos y nos preguntaban dónde podían ir a bailar, querían salir.

E. Manzino: Ayer había 400 cumpleañeras en Punta del Este y tuvieron que improvisarles un lugar para que bailaran. Hay turistas todo el año, apostamos a lo que nos dice la gente de hoteles, que hay un turismo que viene creciendo cada vez más. En el invierno hay hoteles que siguen abriendo, apostamos a esa tendencia; es una realidad que es un servicio que hay que prestarle al turista. En esa zona la gente en los restoranes termina bailando en medio de las mesas, que no es lo ideal.
E. Zapico: Eso genera que se termine trasladando la noche a las estaciones de servicio, a tomar en la calle, a tomar en los coches estacionados, porque no hay otras opciones. Se pueden adoptar medidas para solucionar los problemas del entorno. Estamos abiertos a las propuestas que sean necesarias para poder llevar a cabo el proyecto, pretendiendo trabajar en conjunto, no molestar. Lo que uds. dispongan es lo que vamos a acatar e intentar hacer para que funcione y llevar a cabo el proyecto.
Presidente Vitale: Alguna pregunta.
Edil Acordagoitia: Voy a hacer unas concretas y formales, sobre todo para que quede en el acta. Uds. desde cuando iniciaron este proyecto?.
E. Manzino: En enero se firmó el contrato, a partir del 1° de enero.
Edil Acordagoitia: Que tipo de contratos firmaron uds.? arriendan el local al club?.
E. Manzino: Si, parte del local, excepto la cancha de bochas, tenemos que mantener las actividades; dejamos copia del contrato.
Edil Acordagoitia: Es el mismo que ya presentaron?, uds. son Manzino y Zapico, en el contrato figura Gerardo Lucas Martínez Guinea.
E. Manzino: Está en la documentación que se entregó a la Intendencia, integra el contrato de la sociedad que lo va a explotar y otorga poder a la sociedad para representarlo, está certificado por un escribano. Es una práctica convencional, un contrato a nombre de una persona o sino lo va a explotar como una unipersonal, como una empresa, la complejidad requiere una persona jurídica por las obligaciones legales; en este caso él integró una empresa que sigue el mismo destino.
E. Zapico: Es algo que se acostumbra, es de orden este tipo de procedimientos.
Edil Acordagoitia: O sea que uds. vienen en representación de esa empresa que arrendó al Club Democrático.
Edil Villegas: Antes de enero de 2010 se desarrolló actividad bailable en ese mismo lugar?.
E-Zapico: Nosotros comenzamos con reformas en el mes de enero; antes de enero no hicimos nada, había un anterior concesionario.
E. Manzino: Vuelvo a repetir, el club tiene una tradición de más de 77 años de baile, el antiguo concesionario organizó bailes. El club aumentó su patrimonio en función de los bailes, que eran famosos en todo el Uruguay. En mi juventud eran bailes populares, lo que quisimos hacer es sacar la convocatoria tan popular, porque trae público a veces conflictivos, lo direccionamos para el turista de nivel que viene y personas de clase media que viven en la Península; un público plus 25 años más adulto, ese es el estilo del local; el objetivo fue lo que detectamos como una necesidad, el público que está en los hoteles, en los restoranes cercanos, hay una demanda reprimida en la Península para esto que estamos proponiendo.
Edil Villegas: la actividad está desarrollándose?.
E. Manzino: No, no está pronto para desarrollar, no tenemos el visto positivo de la Intendencia.
E. Zapico: Nos pidieron la reunión con la Junta.
Edil Villegas: En verano funcionó como baile?
E. Manzino: No, todavía no.
Edila Le Pera: Nunca tuvieron abierto?.

E. Zapico: Tuvimos una apertura interna para el público nuestro de sponsors, algo que fue autorizado verbalmente.
Edil Villegas: Fue un evento puntual?
E. Manzino: Sí.
Edil Villegas: O sea que en toda la temporada no hubo actividades bailables?.
E. Manzino: NO.
Sale Edila Le Pera, entra Edil Alvarez.
Edil Alvarez: Son muy buenos vendedores, nos lo han vendido muy bien el tema. Ahora, creo que están aquí porque hubo denuncias importantes de vecinos del club, por problemas a la salida del mismo.
E. Zapico: En realidad lo que supimos fue poco y si hay no las pudimos conseguir, aquí ponen que son anteriores a nosotros. Sí, nos comentaron algunas, ej. -:alguien orinó en la casa vecina-, -rompieron una tabla de un deck en la otra esquina-; yo revisé el deck al otro día y no estaba roto, me resulta complejo de comprender las denuncias si son de colegas.
Edil Alvarez: Las que tenemos son de vecinos.
E. Zapico: Nos dijeron que las denuncias eran verbales.
Edil Alvarez: La cuestión parce poco seria, no la actividad que desarrollan en el baile, sino a la salida del mismo, ese es el conflicto mayor, uds. no tienen constancia de eso?.
Manzino y Zapico: No, no tenemos.
E. Manzino: Sabemos 1°) que otro establecimiento del género que no está en la península, que están fuera, han hecho oposición férrea para que exista otro baile; sabemos que hay un movimiento de competencia comercial, sabemos que al comisario de la décima no le agrada que existan bailes ahí, sabemos por el comentario informal de los corredores.
E. Zapico: Estamos dispuestos a poner más seguridad, trabajarlo de otra forma, contratamos guardia privada para el exterior. A nosotros nos dan la habilitación de palabra en la Intendencia –con esta tirilla pueden abrir-, hicimos una fiesta para nuestra gente. Cuando pedimos servicio 222 nos piden la final de higiene; no la tenemos, igualmente contratamos guardia exterior para la calle, incluso el sub-comisario de la 10ª. Estuvo en la noche y dijo que nunca pasó nada; no sé que están denunciando.
E. Manzino: Le pedimos refuerzos al sub.comisario de la 10ª.
Entra Edila Le Pera: El aspecto comercial de la competencia es un tema muy complejo y no deberíamos hablarlo, pero sí digo que ha habido denuncias concretas de vecinos que residen desde siempre allí, en el entorno del club, de toda la vida, algunas personas con problemas de salud que no pueden dormir, hemos recibido acá a los vecinos que las han planteado y no son denuncias comerciales.
Sale Edila Le Pera, entra Edil Alvarez:
Edil Alvarez: Los hemos escuchado y vamos a tener en cuenta el trabajo que generan.
E. Manzino: Son 50 puestos de trabajo.
Edil Villegas: Me permite sr. Presidente, no recuerdo el artículo del Reg. de Actuación Administrativa, creo que es el 75 o 76 que dice: -que no puede recaer ninguna medida desfavorable al peticionario sin que se le otorgue previa vista; correspondería en virtud de los antecedentes que tenemos y en mérito a que la Dtora. Gral. de Higiene nos pide opinión; en lo que me es personal: que antes de formular una opinión como Cuerpo, más allá de lo que han expresado hoy los sres, preferiría darles vista por el término de 10 días a efectos de que ellos se manifiesten por escrito y de alguna manera tengan acceso a las denuncias, a las actuaciones anteriores, porque de otro modo entiendo que estaríamos violentando el derecho de defensa y esto lo digo sin expedirme sobre el tema de fondo, simplemente por un tema formal. Entonces yo dispondría que hoy mismo por

Secretaría se disponga la notificación y que empiece a correr ya el cómputo del plazo a partir de mañana.
Edil Acordagoitia: Totalmente de acuerdo con el Edil Villegas, en cuanto a el derecho de defensa, hay que darles a la parte, y para que este derecho exista realmente, es necesario que tengan acceso a las actuaciones, siempre y cuando no hayan sido reservadas por algún motivo; pero hay una cuestión formal previa, que es saber a quien vamos a dar la vista, porque nosotros en la documentación que tenemos el Club Democrático arrendó a Gerardo Luca Martines Guinea; con provisión a subarrendar ese bien, por otro lado tenemos a los vecinos que se nos presentan hoy que dicen ser Eduardo Manzino y Eduardo Zapico, que dicen representar a Objetivax S.A., que es la que estaría explotando el local, que es a su vez la que hizo el contrato de seguridad el 10. de febrero. Y no hay por lo menos formalmente entre Objetivax S.A. y Gerardo Martínez, que es la persona que tiene relación con el bien.
E. Manzino: En esa solicitud, ya entregamos el contrato y el poder, básicamente dice que la Esc. Daniela García, donde explica que el contrato fue integrado a Objetivax S.A. y que le cabe la aceptación de dicho contrato, tengo una copia, pero es lo que está en el trámite ante la Intendencia.
E. Zapico: Ampliando un poco, no vamos a hacer la variación a la zona, esto pasa en los puertos de todo el mundo, no sólo aquí, en los puertos hay discotecas, boliches, justamente porque es donde se vende; el entorno puede verse más o menos comprometido. Creo que cuando no estábamos, en esa cuadra no había nada, hoy, estamos brindando un servicio y otros aspectos que antes no había; el puerto satura y los autos para alrededor por la calle de las Palmeras. Queremos aportar, no complicar, se puede lograr poniendo más seguridad, servicios 222, haciendo las cosas desde el vamos con los permisos de Higiene; el tema es que sino tenemos la habilitación, no nos dan el servicio 222, estamos dispuestos a dar trabajo todo el año a gente de acá. La idea es aportar.
Edil Villegas: Si va a ser necesaria para la notificación
E. Manzino: 2 cosas, el club tiene una tradición en bailes de más de 77 años, no es algo que comenzó hoy; no sé que pasaba antes con esos mismos vecinos.
Presidente Vitale: Conocemos bien la zona.
Edil Lois: Mi padre fue uno de las siete personas que compró ese terreno para que funcionaria el Centro Comercial.
E. Manzino: Reitero, en mi juventud fui a esos bailes y no mucho tiempo atrás volvimos a ir, o sea que no es algo nuevo. Continúa con la tradición ya establecida. La propuesta pasa por el público que convocamos, por la seguridad que va a ser un impacto minimizado, menor al que existía. 2º. Lo que hablaba de la competencia era que cuando hay esas guerras comerciales, no sé, no voy a dudar de que un vecino se moleste cuando hay un baile; pero hay algunas denuncias que surgen de la malicia comercial; cito esto para que se considere. Hablamos esto porque nos llegaron de oídas, no vimos nada escrito.
Presidente Vitale: Yo atendí personalmente a los denunciantes, la gente vino muy molesta por los desastres afuera del baile, y en cierto modo también molestos con los decibeles altos de la potencia.
Edil Lois: No es para cortar la reunión con esta gente, yo creo que el planteamiento es de orden para que ellos hagan su legítima defensa, y nosotros tener otros elementos de juicio; ya adelanto que vamos a pedir se expida como lo pide en forma oficial la Dtora. Gral.de Higiene opinión al respecto, es lo que corresponde, darles el derecho de defensa. Vamos a comunicarle que tienen un plazo y después seguiremos conversando, porque son opiniones muy subjetivas. Les voy a decir que los vecinos que vinieron acá

me merecen la mayor confianza, son gente muy acreditada en P.del este, muy respetable.
Presidente Vitale: Le da la palabra a la Secretaria Alicia Chavert.
A.Chavert: Quisiera hacer una consulta, si ellos tienen claro cual es el trayecto del trámite y en que situación está; uds. dijeron que la Intendencia los había autorizado de boca y la habilitación higiénica es una cosa y el permiso para actividades es posterior a esta. Para que uds. se ubiquen, la Junta Local recién se instala, la Dtora. Gral.de Higiene lo maneja por la División de Higiene; es ahí donde se hacen los trámite y se llevan los antecedentes, por eso puede pasar que de repente desde la Junta no hayamos tenido acceso a algún antecedente, como es el caso del poder que los habilita a uds.
E. Manzino: Creo que no está el trámite, no digo que verbalmente nos autorizaron; cuando realizamos la solicitud de habilitación, llevamos todos los documentos que pidieron, poderes, contrato de arrendamiento, estudio acústico, permiso de incendios, poder de representación nuestro, que costó reunirlos, cuando entregamos nos dieron esta tirilla de iniciado el trámite y al otro día realizaron una inspección, que dio favorable y que podíamos operar; quien nos exige la final del trámite es Orden Público de la Jefatura, tienen un protocolo de trabajo, no les sirve la tirilla, exigen el papel amarillo. Nos explicaron que con este trámite comenzamos y si no constaba una observación posterior, necesitábamos otro trámite.
A. Chavert: Uds. hicieron una consulta, con esto primero se evalúa la zona, si es apropiada, hay una zonificación y una Comisión Asesora de la Intendencia que informa si está o no en el lugar adecuado, es solamente una consulta, muchos piensan que esto los habilita para abrir el local. Luego de que se estudia hay un permiso final, que nunca es de boca, está firmado por la Dtora Gral. de Higiene, igualmente para los boliches bailables, los locales destinados a discotecas, boites, salas de bailes y similares. Deberán tener características que permitan su instalación y su funcionamiento, sin causar perjuicios a los vecinos ni a la zona en la que se instalan. En resumen, después de hacer la consulta, se le pide a los interesados que deberán proponer y ejecutar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el orden público dentro del predio y en sus inmediaciones. Este decreto se aplica para este tipo de negocios, una vez presentado todo, el estudio acústico, etc. la Intendencia estudia la consulta y de acuerdo a la información presentada, pudiéndose si lo entiende necesario pedir ampliación de la información o complementarla. Entiendo que es este el momento del trámite que estamos. Leí el último informe de uds., de la cantidad de personas que convocan, la cantidad de barras que tienen. Debiendo rechazar la Intendencia toda solicitud que no se ajuste a las normas vigentes que pudieran tener un impacto negativo en la zona en la que se implanta la actividad. Una vez aprobada la consulta de localización de la actividad, el interesado presentará la solicitud de las ampliaciones o reformas que el Municipio haya solicitado y siempre el permiso será precario y revocable sin derecho a indemnización alguna.
E. Manzino: Hago una observación del trámite, el club tiene 10 permisos anuales y consecutivos para bailes y no era una nueva autorización, sino una modificación de la que existía para el nuevo concesionario.
A. Chavert: Si la Intendencia verifica que las actividades no se ajustan o en los siguientes casos, cambio de titularidad, el Municipio debe actuar si constata que el cambio no está debidamente realizado; uds. están en ese trámite.
E. Manzino: Ese es el trámite que estamos haciendo.
E. Zapico Pretendemos tener la oportunidad para demostrar que vamos a hacer bien las cosas, es todo lo que pretendemos, todavía no pude demostrar nada y me están juzgando

antes de ser acusado siquiera; pretendo demostrar lo que vamos a hacer y si mañana es todo lo que el mundo dice o las denuncias que se sucedan, bajo la cortina y me voy.
Presidente Vitale: De lo manifestado acá, es para reproducir fielmente lo que recogemos de las denuncias, no acusamos a nadie, los vecinos no están presentes, nos hacemos eco de lo denunciado, que atendimos personalmente, no hago juicio de valor. Los recibimos para que justamente hicieran sus descargos, para procesar como corresponde lo que planteaba el edil Villegas; esa es la intención de todos nosotros. Muchas gracias.
E. Zapico. Nosotros queríamos la oportunidad. Saludos para todos.
E. Manzino: Más allá de las denuncias que deben ser muy serias, toda actividad comercial impacta de alguna forma, porque trae más movimientos de coches circulando, etc. Es un polo gastronómico muy importante, no es lo primero que va a impactar, los pubs no están acústicamente preparados; respeto la opinión de los vecinos que pueden sentirse molestos, pero la zona tomó una vocación, una tendencia que va a dejar de ser residencial, las propiedades serán más valorizadas, los alquileres también, son beneficios que tienen por la zona.
Edila Le Pera: Es una zona bastante protegida, es cierto que es una zona cercana al puerto, pero también es una zona donde está el faro, donde hay mucha gente que vive ahí, y para alquilar con destino comercial, pero muy por el contrario los alquileres residenciales van a bajar.
E. Manzino: La calle en la que estamos hay 20 establecimientos, reúne 2 cosas, el puerto cerca, y el caso antiguo; en todas partes del mundo esas zonas empezaron a desarrollarse entretenimientos, polos gastronómicos, diversión, cultura, es la misma tendencia que tiene la ciudad vieja de Mveo.; acá la tienen.
Edil Acordagoitia: Sería bueno que la vista se le dé a Objetivax S.A. con el domicilio que dice acá, y también al inquilino, Gerardo Lucas Martínez Guinea, con domicilio en calle 11 y 12 de P. del este.
E. Zapico: Cuáles son los pasos a seguir ahora?
Edil Villegas: Les va a llegar un cedulón al domicilio que tienen constituido en el contrato.
Sale Edila Le Pera, entra Edil Alvarez.
Edil Alvarez: Tengo entendido que se les va a dar fotocopia de las denuncias, o sea los nombres de los denunciantes no pueden figurar, porque por la ley de protección de datos, no podemos hacerlo, el destino que haga la denuncia tiene que ir tachado, se le dará la identificación, pero no el nombre, hay datos que no podemos dar, hago la consulta.
Sale el Edil Lois, entra Edil Difiuri:
Edil Difiuri: Si se da vista de una denuncia formulada, de un trámite administrativo, en ese caso la ley de protección de datos en ningún momento se refiere especialmente y cuando habla de reserva de datos personales, los individuos todos, hay que incluir todos, es más, si tachamos estaríamos violentando un derecho fundamental del demandado en este caso, de conocer quién es el denunciante, quien está discrepando.
Edil Alvarez: Era sólo una acotación.
Edil Acordagoitia: Podemos dar vista al Centro Democrático, es el mismo domicilio para los tres.
Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad y se resuelve: Dar vista por 10 días hábiles de todas las actuaciones y de todos los antecedentes a Objetivax S.A., a Gerardo Lucas Martínez Guinea y al Centro Democrático P.del Este, con copia simple.
Presidente Vitale: Pasamos al **2º. punto del Orden del Día.**
Entra Edil Lois: Antes de pasar al 2º. punto; estoy cometiendo una omisión, una falta de respeto para todos los compañeros, en la última sesión que tuvimos y que estuvieron

el Sr. Intendente, el Secretario Gral. y la Dtora. de Descentralización, adelanté que para el día de hoy para que quedara constancia en el acta, íbamos a presentar el petitorio en forma oficial para que la Junta a nivel del Cuerpo se pudiera pronunciar; aprovecho para felicitar a la secretaria de actas porque el acta prácticamente es casi una versión taquigráfica, de muy bueno para arriba. Entonces como uds. habrán leído el acta está todo el planteamiento que hizo la bancada del Partido Nacional con los diálogos pertinentes; entonces conceptuamos que no correspondía venir con un memorando, no lo vamos a plantear porque está inserto en el acta, lo que si entiendo, al Sr. Presidente, que los petitorios que elevamos nosotros, van a tener que entrar en algún momento en el orden del día. Pedimos que se traten cuando llegue el momento.
Edil Villegas: Los 2 planteamientos son el de la solicitud de bienes inmuebles mpales en la jurisdicción de la Junta Local y la coordinación de la Comisión con la Dtora. de Descentralización.
Edil Lois: Con respecto al 2°. punto, la renuncia del Cr. Ricardo Puglia, en lo que me es personal está fuera de lugar, porque es suplente, es para tener presente, pero no podemos en este momento atender algo de alguien que no está actuando, inclusive nos comprenden las generales de la ley, porque es integrante de nuestro partido, pedimos que se tenga presente y el tema debe ser laudado.
Edil Acordagoitia: Convendría tenerlo presente y comunicarlo al Intendente, que fue quien lo designó.
Edil Villegas: Hasta que no renuncie efectivamente, no podemos tratarlo; uno no puede renunciar a una calidad que no tiene, si fuera titular sería diferente.
Edil Lois: Se debatió el otro día lo de la Junta Deptal; el edil suplente está en funciones cuando se sienta a la mesa, mientras tanto no tiene esa calidad.
Edil Villegas: La renuncia se podría tratar en caso de que fuera convocado, ahí sí, se le da curso a la renuncia.
Edil Lois: Aclaro, no sé porque se retiró.
Edil Villegas: Por razones personales.
Edil Acordagoitia: Con tenerlo presente nosotros alcanza, cuando el Edil Villegas pida licencia por escrito para que la secretaría cite al Edil Rubio.
Edil Lois: No, lo van a citar a él, y él reiterará la renuncia, porque ahí pasaría a cumplir funciones.
Edila Le Pera: Que opina la Secretaría Chavert.
A.Chavert: La plancha de ediles la nombra la Junta Deptal., propuesta por el Sr. Intendente; él tiene que tomar conocimiento que hay un integrante de esa plancha de ediles que renuncia, de la misma forma que se hizo ese proceso, hay que hacer otro proceso. El edil renuncia, se toma conocimiento, y se pasa a conocimiento del Intendente, que fue quien lo designó y él lo destinará a la Junta Deptal.
Edil Villegas: Ese trámite corresponde cuando se efectivice la renuncia, ahí puede ingresar formalmente, pero actualmente no se puede renunciar a una calidad que no se tiene. Porque es como en la Junta Deptal, no existen los suplentes, existen 31 ediles, los suplentes se convierten en ediles cuando ocupan el lugar del titular y eso es una cuestión largamente sostenida; la directora de Legislativa hablaba, no de edil suplente, sino de suplente de edil. Renuncia cuando es convocado, sucede en la Cámara de Diputados, en la Junta Deptal. Yo propongo elevar al Gobierno Deptal. para su conocimiento.
Edil Lois: Comenté que se tuviera presente, es lo que corresponde, cuando Villegas pida licencia, la Secretaria convocará y ahí va a entrar en vigencia la renuncia; tal como se hace en todos los Organismos.

Edil Acordagoitia: Puede interpretarse como una renuncia anticipada para el caso de que lo convoquen, en caso de licencia de Villegas, la Secretaria automáticamente toma la renuncia y convoca al otro edil suplente.
Edil Lois: No corresponde, reitero el concepto. Además este tema le corresponde al Partido Nacional. El Dr. Villegas comunicará a los órganos partidarios que una de las personas que nominaron, renunció. Es buena cosa mandar al Intendente para que esté notificado.
Se procede a votar . Se aprueba por unanimidad
Presidente Vitale: Pasamos al **3er, punto del Orden del Día.**
Edil Lois: En la sesión anterior la bancada del Partido Nacional nombra para que actúe en la Comisión
a los Ediles Villegas y Difiuri.
Presidente Vitale: La Bancada del Frente Amplio nomina a los Ediles Acordagoitia y Cravanzola.
Se procede a votar - Se aprueba por unanimidad.
Edil Lois: Reitero lo que había dicho antes de recibir a la gente del Club Democrático: los 2 aspectos, el petitorio que hizo el Partido Nacional, si se aprueba o no, para tratar como corresponde; y el 2do. que tiene que pronunciarse la Junta en su conjunto.
Además planteo la necesidad de tener un seguimiento de los trámites que tratamos y resolvemos; por ej.: desde el árbol, hasta los parques, etc., dado que no tenemos posibilidades de saber.
Presidente Vitale: La Secretaria está al tanto de todo y lo va a comunicar.
A.Chavert: Hago la aclaración, que la Junta resuelve y el acta se aprueba en la siguiente sesión, ahí es cuando toma cuerpo y empieza la gestión. En cuanto a resoluciones anteriores, se envió comunicado de prensa a través de un memo; por la plaza México hicimos la gestión; y el tema que falta es de las actas 4 y 5 que se aprobaron hoy.
Edila Lepera: Integramos a los arqtos. Cravanzola y Medero al tema "mesitas", realizamos una visita y ellos evaluaron que se podría hacer, no es un gran costo lo que habría que hacer; además sugiero integrar a Difiuri, que está muy comprometido con ese tema.
No habiendo más temas a tratar, siendo la hora 12.25 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Alicia Chavert
Secretaria

Carlos Vitale
Presidente

JUNTA LOCAL

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 7/2010

SESIÓN ORDINARIA

10/03/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

Circular No. 6/2010 –ACH/aam

Punta del Este, 8 de marzo de 2010.

Sr./Sra. Edil:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria,** que deberá celebrar el Cuerpo de Ediles de la Junta Local de Punta del Este, el día 10 de marzo a la hora 11:00 con 15 minutos de tolerancia.

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación Acta anterior de la Sesión Ordinaria del día 3 de marzo de 2010.

Media Hora Previa.

1°) Visita grupo estudiantes del Universitario de Punta del Este.

2°) Crear Comisión Planificación próximo presupuesto quinquenal, en base a necesidades de la población y estrategias institucionales.

Alicia Chavert

Secretaria

Acta 7/2010. En la ciudad de Punta del Este a los diez días del mes de marzo de 2010, siendo la hora 11:15 se da por iniciada la **Sesión Ordinaria** con la asistencia de los Ediles Titulares Carlos Vitale, Celeste Le Pera, Marcos Bernini, Daniel Lois y Alvaro Villegas; y de los Ediles Suplentes Ramiro Álvarez, Octavio Cravanzola, Pedro Martínez, Ximena Durán, , Juan Carlos Salazar, Alvaro Difiuri y Daniela Cabral. Asiste además la Secretaria Alicia Chavert.

Aprobación de Acta anterior número 6/2010 – **Se procede a votar - Se aprueba por unanimidad.**

1er. Punto del Orden del Día – Visita Estudiantes del Universitario de Punta del Este.

Presidente Vitale: Le da la bienvenida al representante de los estudiantes del Universitario de Punta del Este, Sr. Julio Pereira.

J. Pereira: Se presenta en nombre de los estudiantes del UPE, comenta: que cursó 1er. año de Derecho en ese Instituto y que lo tiene aprobado en su totalidad, que no le quedaron previas; que hay unos 1000 estudiantes de todas las ciudades donde se encontraba el mencionado Instituto que quedaron con la carrera cortada debido al cierre de ese Instituto, algunos de ellos han solucionado su problemática trasladándose a Montevideo; pero que la mayoría de ellos tienen 2 trabajos, y que no pueden optar por esa opción de trasladarse a otras ciudades. Otros estudiantes han acordado con otras Instituciones dentro del Depto. de Maldonado, por ejemplo los que cursaban Ciencias Económicas se van a trasladar al Instituto Francisco de Asís; pero lamentablemente las carreras de Derecho y Notariado, no existe ninguna institución en el Depto. a la cual puedan asistir para proseguir con esas carreras.- Existe la posibilidad que la fundación St. Clare´s dicte esas carreras, pero demorarían un año en tener la autorización para dictarlas, entonces los estudiantes no se quieren arriesgar a perder otro año más.

El cierre del UPE fue a principios de este año, por lo cual tampoco les dio mucho margen de tiempo para optar por otros lugares adonde ir, para proseguir con sus carreras. En el decreto de la inhabilitación del Instituto, que los afecta directamente, y que prevé una serie de medidas que involucran los intereses de los estudiantes, y limitan las soluciones en lo que tiene que ver directamente con las carreras mencionadas; en su art. 1 refiere a "las instituciones universitarias privadas que dictan carreras reconocidas de Derecho y Notariado,…… podrán otorgar las reválidas de asignaturas, a los estudiantes que hayan cursado las mismas, por encima de los 2/3 del total de asignaturas que conforman la carrera, y por un plazo de un año".

Aseguran que no existe ninguna institución privada o pública en Mdo. que dicte esas carreras y que pueda cumplir con el decreto. Sostienen que el decreto no contempla a ninguna institución en Mdo.- Ellos han mantenido reuniones con distintos parlamentarios, incluso con la Senadora Topolanski, pero el tema es muy complejo porque habría que estudiar caso por caso.

Manifiesta que apostaron en un proyecto y perdieron, que comprende a los estudiantes de 1°) 2°) y 3°) que serían 200 aprox.; además de los puestos de trabajo que se pierden, y a comerciantes, proveedores que se ven afectados también por el cierre del UPE.

Ven como posible solución a esta problemática modificar algunos artículos del mencionado decreto no. 1457, debido a que su redacción no es clara, y más que darles soluciones, los perjudica.

Edil Lois: Considera que es razonable lo que se plantea.

Presidente Vitale: Sin crear falsas expectativas, nos hacemos solidarios con la situación planteada.

J. Pereira: Agradece que lo hayan escuchado, quería brindarles un panorama real de nuestra situación.

Presidente Vitale: Nos hacemos solidarios con la situación **Resolución: "Exhortar al Señor Intendente a encontrar una pronta solución a los estudiantes del Universitario de Punta del Este. Se dispone rápido diligenciamiento".**
Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.
Media Hora Previa:
Sale Edila Le Pera, entra edil Álvarez.
Edil Álvarez: Quería plantear lo siguiente: 1°) en la medida que sea posible, llamar a concurso para la confección de un escudo para Punta del Este; si se acompaña esta iniciativa, solicitar al área de Investigación Histórica de Cultura, el formato de concurso que se utilizó para la bandera de Maldonado y una reseña de los distintos escudos que se han utilizado en la ciudad; y después decidir integrar un jurado; 2°) solicitar a la Dirección de Turismo la integración de la Junta en la Mesa Departamental de Turismo; ya que las restantes Juntas Locales integran la mencionada Mesa.
Se proceden a votar las dos mociones – Se aprueba por unanimidad.
Edil Lois: Si me permite sr. Presidente, a título personal y si la Junta me acompaña, solicito realizar un pedido de informes a la UGD de OSE, hoy en la mañana se inauguraba un 98% de obras de saneamiento en la ciudad de Pan de Azúcar, escuchaba además que Maldonado está más del 90%, en San Carlos se ha hecho la mayor obra; pero el que ha quedado postergado es Punta del Este; solicito a la UGD si nos puede comunicar que planificación y previsión tiene para iniciar obras en P.del Este; algunos barrios como Cantegril, Country, San Rafael no cuentan con saneamiento, y cuando se va a iniciar.
Presidente Vitale: Es lo que corresponde, hoy se inauguran obras en P.de Azúcar y en Aiguá.
Edil Lois: Lo decía el Intendente De Los Santos, cuando se inicia un saneamiento, la función por parte de la Intendencia, que es hacer las calles. Sería muy importante para P.del Este y zonas residenciales, que en definitiva fueron los vecinos los que motivaron la creación de obras de saneamiento.
Presidente Vitale: En avda. Francia, una de las previsiones fue 1° el tendido de la red de saneamiento y luego se hizo la avenida.
Resolución: "Solicitar a la Unidad Desconcentrada de OSE informe el plan de obras previsto para Punta del Este."
Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.
Edil Lois: Nos sentimos desairados, la Bancada del Partido Nacional se siente desairada; íbamos a hacer un memorando, pero como en el acta 5/2010 había quedado claro que las ponencias solicitadas se insertaran en el orden del día de hoy; solicitamos saber si están de acuerdo o no, queremos una respuesta de la Junta; hoy tenemos la reunión de la Comisión Dptal., organismo del ejecutivo del Partido Nacional, en el cual vamos a dar lectura de nuestra aspiración de tener una resolución de la Junta Local; si nos acompañan, bienvenido; cuando dije que nos sentimos desairados es porque pedimos en forma expresa incluir esas ponencias en el orden del día; no se ha logrado que la Junta Local de Punta del Este se expida sobre el tema.
Edil Álvarez: **Propongo que se incluya en el orden del día de hoy las ponencias solicitadas por el Partido Nacional, en forma excepcional ese punto**; y si desean, pasamos a tratarlo.
Presidente Vitale: Sí, podemos tratarlo como punto 0 del orden del día.
Edil Lois: Le pido que sea incluido en la semana que viene.
Presidente Vitale: Lo tratamos ahora y lo conversamos; pido disculpas por la omisión.
Edil Lois: El Intendente y la directora de Descentralización nos dijeron:... "escuchamos los planteamientos, pero háganlo a nivel de la Junta Local.....",

Edil Villegas: El planteamiento referente a las obras, pido que se incluya en la próxima sesión, porque al no estar previsto en el orden del día de hoy, quien hizo el trabajo es Difiuri y hoy no está presente, vamos a solicitar que las mejoras que tenemos planteadas respecto a la localidad, las presente Difiuri.
Edil Lois: Es un tema genérico.
Edil Villegas: En el próximo orden del día habría que incluir obras en P.del Este, acondicionamiento en espacio públicos, iluminación, mejoras para la localidad.
Entra Edila Le Pera: Ya se hizo algo en plaza México, habría que sacar el arenero; sobre el tema "mesitas" la secretaria abrió un expediente con respecto a ese tema.
Edil Villegas: Habíamos planteado como 1er. punto, lo que habíamos preguntado al Intendente; si existía una asignación de recursos económicos, una previsión presupuestal para P.del Este, en el programa de Juntas Locales, programa 110; si bien cuando se aprobó la modificación presupuestal en el 2008 no estaba aprobada la Junta Local, sí existía una oficina desconcentrada; queremos saber si llegó la respuesta del informe respecto a la asignación presupuestal de esta Junta; el Intendente se comprometió a contestar si existía y en ese caso cuantificar el aporte; porque recién comienza el ejercicio 2010; llevamos 2 meses de ejecución del presupuesto.
Edil Lois: No creo que haya llegado; hay que solicitarlo, cuando tuvimos la sesión extraordinaria el Intendente comentó que escuchaba, pero que los planteamientos debían venir a través del Cuerpo de Ediles de la Junta: tiene que haber un pronunciamiento de la Junta.
Edil Villegas: Podemos ponerlo a consideración.
Edil Lois: Les recuerdo que hasta el 30 de junio son 216 millones de pesos que se distribuyen entre todas las juntas, exceptuando la San Carlos. El Intendente dió una respuesta, dijo que:... "Maldonado-Punta del Este, quedaron englobados en un trabajo que se ha hecho, que no se puede cuantificar, pero estamos dispuestos a hacer las consultas pertinentes al Organismo que le compete".
Presidente Vitale: Estamos en eso de recoger de las Direcciones lo hecho y lo que queda por hacer; estamos en ese proceso y esperamos tener una respuesta concreta con respecto a ese tema.
Sale Edila Le Pera y entra Edil Álvarez: Recuerden que hemos incorporado un nuevo punto en el orden del día.
Edil Villegas: Lo que planteamos es solicitar la información sobre la asignación del programa 110.
Sale Edil Marcos Bernini y entra el Edil Salazar:
Edil Salazar: Plantea que la Junta no tiene presupuesto asignado y que ya se había contestado por parte del Intendente, que estaba englobado con el de Maldonado; preguntar nuevamente que cuota parte tiene la Junta de P.del Este, no correspondería.
Edil Lois: No comparto el criterio; el Intendente dice: "yo vengo a escuchar y no a recibir planteamientos". La mayor parte del dinero afectado a P.del Este-Maldonado fue utilizado y remarca diciendo ..."lo que corresponde es que la Junta haga el planteamiento" y él contestará."Haremos las consultas pertinentes a cada una de las Direcciones Generales". Si esto ya está contestado, lo refrendará, pero va a contestar porque el planteamiento se realiza a través de la Junta en pleno.
Edil Villegas: No es que no haya presupuesto, pero queremos saberlo como elemento de información.
Entra Edila Lepera: Yo entendí que el presupuesto de P.del Este estaba integrado al de Maldonado; y que lo manejaba la Unidad de Descentralización; con respecto a este local y al funcionamiento la responsable es la Dra. Millán; que fue la que se encargó de la puesta a punto de todo para que funcionáramos y de las necesidades básicas. Sino estás

todas cubiertas habría que reclamar a la Dirección correspondiente. No me parece pedir informe nuevamente sobre el presupuesto, cuando se dijo que estaba englobado al de Maldonado; ya que se gastó en la puesta a punto, en escritorios, en plantas, puerta de acceso, fueron gastos puntuales dentro del presupuesto de Maldonado y habría que preguntarle a la Dra. Millán quien fue asignada para eso.
Sale Edila Le Pera, entra edil Álvarez.
Edil Álvarez: Es un tema que es simplemente formal, se nos dijo como estaban planteadas las cosas, todos lo sabemos, que está todo integrado al presupuesto de Maldonado; falta la cuestión formal de solicitar el informe como Junta, aunque se de la misma respuesta u otra, lo tenemos que solicitar en pleno, como Junta.
Edil Salazar: El Intendente fue recibido como Junta, el informe fue recibido como Junta, más formal de lo que se planteó en esa oportunidad, no creo; consta en actas, vino a una sesión extraordinaria y respondió y si es un tema de formalidad hacerlo por escrito, no entiendo el punto.
Sale Edil Álvarez y entra Edila Le Pera: Preguntar lo mismo, considero que no es lo conveniente.
Edil Villegas: Estamos haciendo de intérprete del Intendente, nosotros dejamos planteado la aspiración expresamente y que no fue respondida; entonces el Intendente lo encaminó diciendo "que si se encaminaba como Junta, responderemos"; si no lo hacemos, lo haremos a través de la Junta Departamental, haremos un pedido de informes. Me parece que es de orden que lo canalicemos a través de la Junta Local. Repito: es saber si en el prog. 110 hay una cuota parte para P.del Este en gastos de funcionamiento.
Presidente Vitale: Lo que corresponde a la inquietud del Partido Nacional, es saber precisamente los montos, el presupuesto ya está en marcha, hay un porcentaje del total cumplido y desarrollado, toda la programación de las Dir. Grales. está puesto a andar el presupuesto, ej.: si hablamos de cultura, los festivales y eventos que están en marcha; lo que resta son los planteamientos puntuales de los vecinos, todo lo que expresó la Dra. Millán y el Sec. Gral. se ha cumplido. Hablar de cantidades no sé si es posible precisar, los pedidos se están atendiendo.
Edila Le Pera: Se pretenden tener números finales?. Entiendo que se está descentralizando gradualmente, esta Junta fue aprobada en el borde del Presupuesto, además ya nos han contestado cuando el Intendente vino acá, preguntar de nuevo no me parece.
Se vota Presidente Ad hoc a la edila Le Pera, sale Vitale. Se aprueba.
Edila Cabral: lo que pregunta Villegas específicamente es sobre un rubro, el programa 110.
Edil Villegas: Estamos en el inicio de un ejercicio presupuestal.
Entra el Presidente Vitale: Ponemos a consideración la moción: **Resolución:"Solicitar al señor Intendente informe si existe una asignación presupuestal para la Junta Local de Punta del Este dentro del programa 110 y en caso de existir, cual es la cuota parte asignada." Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.**
Edil Villegas: Otro punto es que si la Dtora. de Descentralización nos ha convocado para comenzar a trabajar en el borrador de las transferencias de las capacidades de gestión a la Junta; no nos han convocado a la fecha de hoy; pido que se le trasmita a la Dra. Millán.
Edil Salazar: La semana pasada hemos tenido reuniones por el tema de descentralización; de modo que el proceso ya ha empezado.

Edil Lois: Recibí la invitación a las 10:04 minutos para la reunión de hoy a las 17:00, llamé a Difiuri, para que éste concurriera, pero es el horario en el que atiende su estudio. Tenemos una reunión con la Comisión Deptal. a la misma hora, así que no podemos concurrir.
Edil Salazar: Se han realizado charlas informativas sobre la nueva ley de descentralización, a la cual hemos asistido y que han sido muy ilustrativas, de modo que tenemos que instrumentar ese proceso.
Edil Villegas: Todos esos insumos grales., charlas, acumulación de experiencias son informativas, nosotros acordamos empezar a hacer un plan, un programa específico para la J. L.de P.del Este, futuro Municipio; para acordar y pautar la transferencia de los recursos humanos, técnicos operativos y de la capacidad de gestión para avanzar en ese camino concreto, lo demás son cuestiones grales., lo que queremos es un ámbito específico y así fue entendido con la dra. Millán, empezar a trabajar en ese borrador, queremos que se instale ese ámbito con la Unidad de Descentralización.
Edila Cabral: Lo que se había votado fue pedir un informe sobre los bienes mpales. y hacer el borrador de transferencia de las capacidades, poderes y recursos.
Edil Villegas: Lo planteamos porque no hemos tenido respuesta.
Sale Edil Lois, entra Edil Difiuri:
Edil Difiuri: El tema que se plantea de la transferencia no excluye a la otra capacidad de gestión que se conversó en la sesión extraordinaria, creo que está bien requerir la convocatoria; toda esa situación va a ser un procedimiento extenso. Que nos llames y empezamos a trabajar en la transferencia de poderes, va a llevar un tiempo extenso. La otra alternativa es hablar directamente con los directores, más allá que no se nos han transferido las competencias y poderes; provocar la realización de ciertas obras que nosotros pidamos y no quedarnos sólo con la convocatoria, sino no podemos trabajar en el tema; las obras planteadas si existen recursos para hacerlas, se pueden ir haciendo; los temas puntuales hay que hablarlos con los dtores. más allá de la existencia de la Comisión, el contacto tiene que ser directo, el Intendente lo dijo expresamente: …"las cosas que uds. quieran hacer, van a hacerlo directamente con los directores".
Entra Presidente Vitale: La Comisión de transferencia tiene el cometido de hacer el intercambio de información, aunque la Comisión demore en actuar, estamos actuando con la Secretaria para resolver todas las consultas posibles; si se quiere institucionalizar y realizar una Comisión para hacer el seguimiento responsable, una agenda, estoy de acuerdo. Le da la palabra a la Secretaria.
A.Chavert: En 1ª. instancia sobre la consulta de los ediles respecto al avance de los expedientes, se convocó a una reunión para requerir información de ellos, en 2da. Instancia, si bien hemos tenido contacto directo con Directores que previo a venir a la Junta, la Bancada del Frente Amplio ha estado reunida también con ellos; la idea es que cuando tengamos la información de las direcciones, hacer un planteamiento concreto para seguir avanzando. La reunión que se realiza hoy es importante porque los Municipios cambian las competencias a partir del mes de julio de los ediles, del Presidente y del Secretario; en esa reunión se hace un desglose de la ley; además quisiera hacerme cargo del error que hubo en la convocatoria, la hice el día lunes para el jueves, y hoy hice la corrección de la fecha, que es hoy; tengo problemas personales, ayer no pude venir y el lunes en el afán de dejar todo hecho, se cometió ese error al trasmitir la fecha en que se iba a efectuar la reunión. Igualmente si alguien no puede participar hoy, el próximo miércoles hay una tercera instancia para funcionarios, se podría asistir a esa para obtener la información.
Presidente Vitale: Respecto a lo que plantea Difiuri, la demora no va a existir, tratamos de subsanar los problemas que se plantean, concurrimos todos los días, ya que el

problema que tenemos enfrente, es el tiempo para dar respuesta a las demandas; lo formal se canalizará a través de la Comisión que se formará a futuro para ir ordenando la factibilidad de esta Junta.- Agrego brevemente, que asistí a una reunión del CLUSTER, que es donde están agrupadas empresas, universidades privadas y demás, se encuentran en una etapa de conseguir financiamiento para la promoción del turismo; tuvieron una reunión con la agencia de Innovación y tuvieron una buena receptividad. Invité a la facilitadora sra. Cecilia Tonelli para que concurriera a informarnos de su trabajo; en esa reunión participaron hoteleros, gastronómicos, universidades, tienen previsto reunirse el día 15 de abril próximo; pretenden realizar algo similar a lo de Piriápolis con Aprotur, que comentó aquí el Dtor. de Turismo Horacio Díaz; traslado esto para que podamos participar y respaldar ese tipo de acciones, que en definitiva todo lo que se haga es favorable para P.del Este.

Edil Villegas: En el acta 5, el edil Acordagoitia decía: "el otro punto que pongo a consideración es el trabajo en el borrador de transferencia de recursos, del cual hablamos" y el Intendente delegó en la Dtora. de Descentralización.

Edil Salazar: Si me permite el edil Villegas, respecto al borrador, tengo la duda de cual es la misión para formar, financiar ese proyecto. Creo que debemos empezar a hacer los requerimientos puntuales a los dtores., plantear nuestras dudas, pero no esperar a que se inicie el proceso por el cual nos convoquen. Debemos iniciar los contactos con ellos y plantearles cual es la idea que tenemos para llevar a cabo dicho proyecto.

Edil Villegas: Las obras y requerimientos puntuales son una cosa; eso lo canalizamos a través del Presidente, para que él haga los contactos junto a la Secretaria. Pero tengamos presente que las juntas tienen alrededor de 800 funcionarios, incluida la de San Carlos, eso da una magnitud de la capacidad operativa que tienen las juntas locales; nadie puede pensar que esta Junta funcione con dos funcionarios administrativos y la secretaria de confianza. Tenemos que definir las necesidades en materia inspectiva, de obras, de acondicionamiento, de cuadrillas, esa transferencia de competencias y de poderes, se puede establecer en un memorando. Ver que es lo que se va a transferir desde la Adm. Central a la Junta.

Edil Salazar: Estamos de acuerdo con realizar ese proceso. Sugiero encomendar al Presidente a contactarse con el Intendente y la Dra. Millán para empezar a trabajar en el protocolo de la transferencia de recursos, potestades y poderes.

Edil Villegas: El otro punto es si llegó el listado de bienes mpales.

Presidente Vitale: Están trabajando en ese listado.

Edil Lois: Necesitamos funcionar formalmente y coordinadamente; tenemos el reglamento, lo que no se encuentra en él, nos manejamos por el reglamento de la Junta Deptal. Tenemos el poder de resolución y como tal lo ejercemos, de solicitar las necesidades básicas.

Edil Villegas: La idea es elevar un borrador del reglamento para que el Ejecutivo lo apruebe, y si fuera necesaria la anuencia legislativa mediante un proyecto de Decreto.

Edil Lois: Estaremos legislando para todos.

Presidente Vitale: La comisión se ocupará del reglamento y del funcionamiento de la Junta; y plantear las necesidades básicas y los insumos que falten, agrego que el escáner ya está pedido.

Edil Villegas: Planteamos lo siguiente: en el caso del Partido Nacional necesitamos contar con un par de funcionarios que nos asistan en la tarea en la Junta, sin afectar el trabajo de los funcionarios asignados a las tareas administrativas; nos allanaría el trabajo en el seguimiento de los trámites, que estén a la orden, asignados a cada bancada, las cuales elegirían sus respectivos funcionarios. Hay tantas charlas informativas de descentralización y otras, que pueden asistir a los ediles concurriendo a esas charlas.

A.Chavert: Quiero aclarar que en ninguna Junta Local existen secretarios de bancada.
Presidente Vitale: Mociono pasar ese pedido y requerir la posibilidad de que se asigne un par de funcionarios para asistir a cada bancada.
Resolución: "Solicitar por la vía de la Unidad de Descentralización la asignación de dos funcionarios para asistir a cada bancada. Se solicita rápido diligenciamiento". Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.
Presidente Vitale: Pasamos a tratar **el 2do. punto del Orden del Día: Comisión de Planificación y Presupuesto.**
Sale Edila Le Pera, entra el Edil Álvarez:
Edil Álvarez: Propone que la Comisión realice un diagnóstico del presupuesto de la Junta Local y destaco como prioridades -espacios de cultura, recreativos y para el adulto mayor y un nuevo local para la Junta-, por ej.; en el tema tránsito, considerar la reubicación de la Terminal de Ómnibus de P.del Este.
Definamos lo que pretendemos para P.del Este, podemos adelantar un trabajo para los que vengan, que se estudien las necesidades.
Edil Lois: Propone que se incluya el nomenclátor, que es un tema sensible para los vecinos.
Res.: "Apruébase la creación de la Comisión de Planificación del Presupuesto Quinquenal". Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.
No habiendo más temas a tratar, siendo la hora 13:20 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Alicia Chavert
Secretaria

Carlos Vitale
Presidente

SESIÓN ORDINARIA
17/03/2010
SECRETARÍA DE ACTAS